

Asistencia técnica sobre la “Estrategia de supervisión 2020” a instituciones educativas privadas en el marco del Decreto Legislativo N° 1476

Segunda Sesión

Dirección de Gestión Escolar - DIGE

Coordinación de Articulación con IE privadas



PERÚ

Ministerio
de Educación

E^UTALENTOS
regiones

Objetivo de la AT



Brindar los alcances del desarrollo de la “Estrategia de supervisión 2020”, al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1476, norma que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19, y su Reglamento.



Tema 3. Desarrollo de la Supervisión - Estrategia 2020: DL 1476

- Repaso de la primera sesión
- Desarrollo de la supervisión

Tema 4. Metodología de aplicación de encuestas a familias

Tema 3:

Desarrollo de la Supervisión Estrategia 2020: DL 1476

1. Repaso de la primera sesión

OBJETO DE SUPERVISIÓN



Obligaciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19:

DL 1476, DS 007-2020-MINEDU
Deber de transparencia de la información

Fases de la Estrategia de Supervisión 2020

Cumplimiento (1er nivel) → **ejecutado**
Contenido y consistencia (2do nivel) → **por iniciar**

ALCANCE

16 UGEL** en **7 regiones***

- Lima Metropolitana
- Arequipa
- La Libertad
- Piura
- Junín
- Callao
- Lambayeque

528
II.EE. privadas supervisadas

72,342
estudiantes beneficiados



METAS



Fortalecimiento de capacidades en UGEL y DRE

En **UGEL**:

- Supervisión a 33 IE privada por supervisor.
- Aprobación del Plan de Anual de Supervisión

En **DRE**:

- Asistencias técnicas de supervisión a UGEL
- **Monitoreo de supervisión a UGEL**
- Asistencia técnica del Plan Anual de Supervisión

ESPECIALISTAS



Pedagógico



Legal

* Regiones que concentran el mayor número de II.EE. privadas (más de 600)

** UGEL, dentro de las regiones priorizadas, con más de 160 II.EE. privadas.

1. Repaso de la primera sesión

Lima Metropolitana

UGEL	Locales educativos	
	Total	Meta
UGEL 01 San Juan de Miraflores	960	33
UGEL 02 Rímac	1166	33
UGEL 03 Cercado	720	33
UGEL 04 Comas	901	33
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	696	33
UGEL 06 Ate	884	33
UGEL 07 San Borja	769	33

- **231 locales educativos**

Regiones

DRE	UGEL	Locales educativos	
		Total	Meta
AREQUIPA	UGEL Arequipa Norte	556	33
	UGEL Arequipa Sur	488	33
CALLAO	UGEL Ventanilla	232	33
	DRE Callao*	477	33
JUNÍN	UGEL Huancayo	459	33
LA LIBERTAD	UGEL 03 - Trujillo Nor Oeste	247	33
	UGEL 04 - Trujillo Sur Este	165	33
LAMBAYEQUE	UGEL Chiclayo	506	33
PIURA	UGEL Piura	372	33

- **297 locales educativos**

Obligaciones a supervisar en el marco de la Estrategia 2020

- 
- 1 Brindar información **oportuna de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.
 - 2 Brindar información **completa de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.
 - 3 **Comunicar a los usuarios del servicio educativo (e-mail u otro medio)**, la existencia o no de una propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación del Decreto Legislativo N° 1476.



*El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones califica como **infracción grave** (numeral 7.2 del art. 7 del DL 1476).*

1. Repaso de la primera sesión

Actores de la supervisión



Autoridad supervisora

Titular del órgano de la UGEL sobre el que recae la función supervisora.



Supervisor

Especialista de la UGEL, o tercero autorizado para ejercer la función supervisora, en representación de la autoridad supervisora.

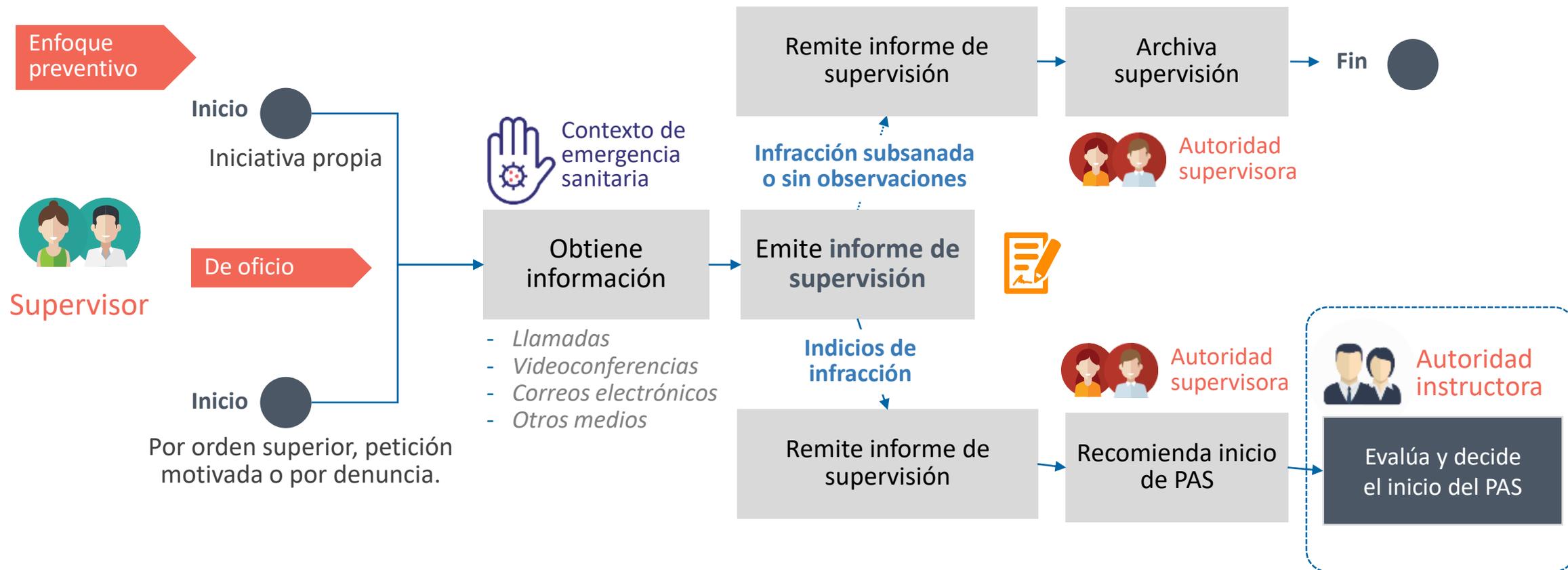


Administrado

IE privada que presta servicios de Educación Básica.

1. Repaso de la primera sesión

Actividad de supervisión:



1. Repaso de la primera sesión

Medidas correctivas:

Destinadas a restablecer las cosas o situaciones alteradas por una conducta antijurídica, a su estado anterior. Se pueden emitir dentro o fuera del PAS.



Dentro del PAS.

- Son dictadas por la **autoridad decisora**.
- Son **complementarias a la sanción impuesta**, precisando la forma y plazo para su cumplimiento, sin perjuicio de la sanción que corresponda al administrado.



Fuera del PAS.

- Son dictadas por la **autoridad supervisora** mediante el acto administrativo correspondiente.
- Se notifican precisando la forma y plazo para su cumplimiento.



1. Repaso de la primera sesión



Tipos de medidas correctivas:

- a) Brindar a los usuarios del servicio educativo privado la información referida en D. L. N° 1476: **costos fijos y variables desagregados**.
- b) Brindar a los usuarios del servicio educativo privado **información que cumpla con las características** establecidas D. L. N° 1476: veraz, oportuna, completa, objetiva, de buena fe, apropiada y de fácil acceso y comprensión para los usuarios.
- c) **Devolver** los cobros efectuados por prestaciones que se han dejado de brindar durante la emergencia sanitaria.
- d) **Dejar de cobrar** por prestaciones que no brinda la IE privada durante la emergencia sanitaria.
- e) **Devolver** los cobros por conceptos no vinculados con la prestación del servicio educativo no presencial.
- f) **Dejar de cobrar** por conceptos no vinculados con la prestación del servicio educativo no presencial.
- g) Brindar información a los usuarios del servicio educativo privado sobre **existencia o no de una propuesta de modificación del contrato** que detalla las condiciones del servicio.
- h) **Devolver la cuota de matrícula**, la cuota de ingreso o las pensiones canceladas posterior a la resolución del contrato que detalla las condiciones del servicio.
- i) Brindar las **facilidades para el traslado** de los estudiantes a otra institución educativa.

2. Desarrollo de la supervisión

Pasos de la actividad de supervisión

1

Planificación de la
supervisión

2

Ejecución de la
supervisión

3

Resultados de la
supervisión

2. Desarrollo de la supervisión

PLANIFICACIÓN



Minedu

- ✓ Proporciona las IE privadas a supervisar
- ✓ Proporciona los instrumentos para la supervisión (matriz de supervisión, ficha de monitoreo, y formato de encuestas)
- ✓ Brinda capacitaciones
- ✓ Brindar a las DRE los instrumentos para la supervisión



DRE/GRE

- ✓ Brinda asistencia técnica a los supervisores de las UGEL
- ✓ Realiza coordinaciones con la UGEL para iniciar supervisiones.
- ✓ Realiza monitoreo de la planificación que realice la UGEL
- ✓ Dotar a las UGEL focalizadas de los instrumentos para el inicio de las supervisiones.



UGEL

- ✓ Realiza coordinaciones con la DRE para iniciar las supervisiones.
- ✓ Realiza planificación de las supervisiones a ejecutar.
- ✓ Habilitar un correo para la recepción de los medios verificables.
- ✓ Verificar que cuente con todos los instrumentos para dar inicio a la supervisión.

2. Desarrollo de la supervisión

EJECUCIÓN



Minedu

- ✓ Realiza seguimiento a las DRE y UGEL



DRE/GRE

- ✓ Monitorea a las UGEL
- ✓ Brinda asistencia técnica a los supervisores de las UGEL
- ✓ Reporta a través del SIMON el monitoreo realizado a las UGEL



UGEL

El supervisor:

- ✓ Elabora el expediente de cada IE a supervisar, según la información recabada por la UGEL en el primer y segundo nivel.
- ✓ Evalúa el expediente de acuerdo a la Matriz de Supervisión:
 - **Indicador 1 – Sobre la información oportuna sobre los costos de las prestaciones**
 - **Indicador 2 – Sobre la información completa sobre los costos de las prestaciones**
 - **Indicador 3 – Sobre la información oportuna sobre la existencia o no de las propuestas de modificación contractual**

2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 1:

La IE privada informa al usuario del servicio educativo de manera oportuna sobre las prestaciones que brindaba de manera presencial y las que ya no brinda en la prestación del servicio educativo a distancia.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV1

Documentación presentada por la IE privada en medio físico o digital que acredite la fecha de recepción por parte del usuario del servicio.



✓ Si la IE privada ha reportado la información del **MV1** dentro del plazo, se da por cumplido.



✓ Si la IE privada ha reportado el **MV1** fuera del plazo legal, el supervisor le requerirá la aclaración al respecto.



✓ Si la IE privada justifica haber reportado el **MV1** fuera del plazo con el **MV2**, se da por cumplido, previa evaluación del supervisor aplicando los criterios de razonabilidad.



2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

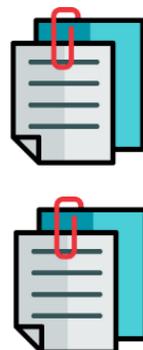
Indicador 1:

La IE privada informa al usuario del servicio educativo de manera oportuna sobre las prestaciones que brindaba de manera presencial y las que ya no brinda en la prestación del servicio educativo a distancia.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV2

Documento que justifica el motivo de la presentación del MV1 fuera del plazo legal.

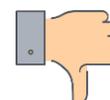


Justifica



*Se da por cumplido
el MV2*

No justifica



*No cumple con el
MV2*



INFORME



2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 1:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



Supervisor



Usuarios



- ✓ 70% de las familias encuestadas responden "Sí" a la pregunta 10.
- ❖ < del 70% de las familias responde "Sí" a la pregunta 10 del MV3:
 - Evalúa consistencia entre el MV1 y el MV3

INDICADOR 1: INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE PRESTACIONES DE LA IE

9. Desde que empezó la educación a distancia, ¿la IE [nombre de la IE] le informó, por medio físico o electrónico, sobre los costos de las prestaciones que brindaba de manera presencial y las que ya no brinda en la modalidad a distancia?

[_ _]

1= Sí → [Pase a la pregunta 10]

2=No → [Pase a la pregunta 14 (indicador de información sobre propuesta contractual)]

10. ¿La información antes referida le fue remitida, por medio físico o electrónico, hasta el 12 de mayo del año en curso?

[_ _]

1= Sí → [Pase a la pregunta 12]

2= No → [Pase a la pregunta 11]

3= No especifica → [Incluso si el(la) encuestado(a) no puede o se niega a ofrecer la respuesta, pase a la pregunta 12 y busque reemplazo para evaluar el presente indicador]

2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 2:

La IE privada informa al usuario de manera completa sobre los costos de las prestaciones que brindaba de manera presencial y las que ya no brinda en la prestación del servicio educativo a distancia. (Anexo del DL 1476)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV4

Documentación presentada por la IE privada (físico o electrónico) que acredite el contenido completo de la información remitida al usuario del servicio, conforme al Anexo del DL N° 1476



✓ Si la **IE privada** ha reportado la **información completa** del **MV4** dentro del plazo, se da por cumplido.



✓ Si la **IE privada** ha reportado de **forma incompleta** los costos del Anexo del DL N° 1476, el supervisor requiere aclaración.



✓ Si la **IE privada** ha reportado de forma incompleta los costos del Anexo del DL N° 1476 **MV4** y **justifica** el motivo el supervisor evalúa los criterios de razonabilidad.



2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 2:

La IE privada informa al usuario de manera completa sobre los costos de las prestaciones que brindaba de manera presencial y las que ya no brinda en la prestación del servicio educativo a distancia.
(Anexo del DL 1476)

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV5

Documento que acredite que no le es aplicable uno o más costos del Anexo del D. Leg. N° 1476.



Supervisor



IE privada



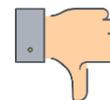
Justifica



Se da por cumplido
el MV5



No justifica



No cumple con el
MV5



INFORME



2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 2:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



Supervisor



Usuarios



- ✓ 70% de las familias encuestadas responden "Sí" a la pregunta 12.
- ❖ < del 70% de las familias responde "Sí" a la pregunta 12 del MV3:
 - Evalúa consistencia entre el MV4 y el MV3

INDICADOR 2: INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE COSTOS DE LAS PRESTACIONES DE LA IE

12. ¿En el contenido de la información remitida, la IE [nombre de la IE] ha detallado la relación de cuáles son los costos del servicio educativo no presencial que se encuentra brindando, comparándolos con los que ofrecía bajo el servicio educativo presencial?

1= Sí → [Pase a la pregunta 13]

2= No → [Pase a la pregunta 14 (indicador de información sobre propuesta contractual)]

[_ _]

2. Desarrollo de la supervisión

❁ Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 3:

La IE privada informa al usuario del servicio educativo de manera oportuna sobre la existencia o no de una propuesta de modificación contractual.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV6

Documentación presentada por la IE privada en medio físico o digital que acredite la fecha de recepción por parte del usuario de la propuesta de modificación contractual al usuario del servicio.



✓ Si la IE privada ha reportado la información del **MV6** dentro del plazo, se da por cumplido.



✓ Si la IE privada ha reportado el **MV6** fuera del plazo legal, el supervisor le requerirá la aclaración al respecto.



✓ Si la IE privada justifica haber reportado el **MV6** fuera del plazo con el **MV7**, se da por cumplido, previa evaluación del supervisor aplicando los criterios de razonabilidad.



2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 3:

La IE privada informa al usuario del servicio educativo de manera oportuna sobre la existencia o no de una propuesta de modificación contractual.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV7

Documento que justifica el motivo de la presentación del MV6 fuera del plazo legal.

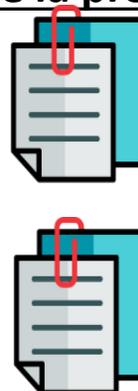
INFORME



Supervisor



IE privada

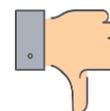


Justifica



Se da por cumplido
el MV2

No justifica



No cumple con el
MV2



2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

Indicador 3:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



Supervisor



Usuarios



- ✓ 70% de las familias encuestadas responden "Sí" a la pregunta 15.
- ❖ < del 70% de las familias responde "Sí" a la pregunta 15 del MV3:
 - Evalúa consistencia entre el MV1 y el MV3

INDICADOR 3: INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

14. Desde que empezó la educación a distancia, ¿la IE [nombre de la IE] por medio físico o electrónico, informó sobre la existencia o no de una propuesta de modificación contractual?

[__]

1= Sí → [Pase a la pregunta 15]

2=No → [Se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

15. ¿La documentación antes referida le fue comunicada, por medio físico o electrónico, hasta el 12 de mayo del año en curso?

[__]

1= Sí → [Se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

2= No → [Se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

3= No especifica → [Incluso si el(la) encuestado(a) no puede o se niega a ofrecer la respuesta, se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

2. Desarrollo de la supervisión



Matriz de supervisión del DL N° 1476

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



PRESENTACIÓN DEL(LA) ENCUESTADOR(A)

1. Buenos días/tardes ¿me comunico con la familia del(la) alumno(a) [*nombre del(la) alumno(a)*]?

[_ _]

1= Sí

2= No → [*Culmine la encuesta y busque reemplazo*]

[*Encuestador>> lea la siguiente presentación como si fuera un guion*]

2. Mi nombre es [*nombre del encuestador(a)*] y lo(la) llamo en representación de la UGEL [*número de la UGEL*]. El objetivo de esta comunicación es hacerle una breve encuesta telefónica para conocer en qué medida la IE [*nombre de la IE*] está cumpliendo con la entrega de información a la que se encuentra obligada en el marco del servicio educativo no presencial. Esta encuesta tiene una duración máxima de diez (10) minutos y es confidencial y anónima. Sus respuestas van a ser muy importantes para promover la transparencia en la información, la protección de los usuarios y la continuidad del servicio educativo no presencial.

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLE EN LA FAMILIA DE CONTRATAR EL SERVICIO EDUCATIVO

3. ¿Tiene unos minutos para hacerle algunas preguntas?

[_ _]

1= Sí

2= No → [*Si es por falta de tiempo del encuestado(a), reprogramar hora de llamada y dejar la encuesta pendiente. Si la respuesta es un "No" rotundo, se pasa a "observaciones", se termina la encuesta y se busca un reemplazo*]

2. Desarrollo de la supervisión



Matriz de supervisión del DL N° 1476

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



Supervisor



Usuarios

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLE EN LA FAMILIA DE CONTRATAR EL SERVICIO EDUCATIVO

4. Muchas gracias. ¿Usted es la persona, en casa, que se encarga de contratar el servicio educativo de [nombre del(la) estudiante] durante la educación a distancia?

[_ _]

1= Sí

2= No → [pase a la pregunta 6]

5. ¿Cuál es el parentesco que tiene con [nombre del(la) estudiante]?

[_ _]

[Encuestador>>Luego de esta pregunta, pase a la pregunta 7]

1= Padre

2= Madre

3= Abuelo o abuela

4= Tío o tía

5= Hermano o hermana

6= Otro. Especifique: _____

6. ¿Podría comunicarme con la persona, en casa, que se encarga de contratar el servicio educativo de [nombre del(la) estudiante] durante la educación a distancia?

[_ _]

1= Sí → [Una vez comunicado(a) con esta persona, repetir punto 2 de la encuesta y luego continuar con las preguntas 3, 5 y 7]

2= No → [Si es por falta de tiempo de esta persona o porque no se encuentre en casa, reprogramar hora de llamada y dejar la encuesta pendiente. Si la respuesta es un “No” rotundo, se pasa a “observaciones”, se termina la encuesta y se busca un reemplazo]

2. Desarrollo de la supervisión

Matriz de supervisión del DL N° 1476

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



Usuarios

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLE EN LA FAMILIA DE CONTRATAR EL SERVICIO EDUCATIVO

7. ¿Actualmente, *[nombre del (la) estudiante]* estudia en la IE *[nombre de la IE]*?

1= Sí → *[Pase a la pregunta 9]*

2=No → *[Pase a la pregunta 8]*

[_ _]

8. ¿El(la) estudiante *[nombre del (la) estudiante]* permaneció en la IE *[nombre de la IE]*, mínimamente, hasta mediados del mes de mayo del año en curso?

1= Sí → *[Pase a la pregunta 9]*

2=No → *[Agradezca, culmine la encuesta y busque reemplazo]*

[_ _]

INDICADOR 1: INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE PRESTACIONES DE LA IE

9. Desde que empezó la educación a distancia, ¿la IE *[nombre de la IE]* le informó, por medio físico o electrónico, sobre los costos de las prestaciones que brindaba de manera presencial y las que ya no brinda en la modalidad a distancia?

1= Sí → *[Pase a la pregunta 10]*

2=No → *[Pase a la pregunta 14 (indicador de información sobre propuesta contractual)]*

[_ _]

2. Desarrollo de la supervisión



Matriz de supervisión del DL N° 1476

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



INDICADOR 1: INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE PRESTACIONES DE LA IE

10. ¿La información antes referida le fue remitida, por medio físico o electrónico, hasta el 12 de mayo del año en curso?

[_ _]

1= Sí → [Pase a la pregunta 12]

2= No → [Pase a la pregunta 11]

3= No especifica → [Incluso si el(la) encuestado(a) no puede o se niega a ofrecer la respuesta, pase a la pregunta 12 y busque reemplazo para evaluar el presente indicador]

11. Por favor, especifique la fecha en la que le fue remitida la información antes referida:

[_ _]

1= El(la) encuestado(a) proporciona la fecha solicitada → [Consigne la fecha indicada y pase a la pregunta 12]

Fecha: _____

2= El(la) encuestado(a) no proporciona la fecha solicitada → [Pase a la pregunta 12]

INDICADOR 2: INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE COSTOS DE LAS PRESTACIONES DE LA IE

12. ¿En el contenido de la información remitida, la IE [nombre de la IE] ha detallado la relación de cuáles son los costos del servicio educativo no presencial que se encuentra brindando, comparándolos con los que ofrecía bajo el servicio educativo presencial?

1= Sí → [Pase a la pregunta 13]

2= No → [Pase a la pregunta 14 (indicador de información sobre propuesta contractual)]

2. Desarrollo de la supervisión



Matriz de supervisión del DL N° 1476

MV3

Encuesta a usuarios del servicio sobre el DL N° 1476



Supervisor



Usuarios

INDICADOR 2: INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE COSTOS DE LAS PRESTACIONES DE LA IE

13. A continuación, procederé a leer una lista de los conceptos que deben estar incluidos en la información remitida por la IE [nombre de la IE]. Por favor, ¿podría responder SÍ o NO por cada concepto según este se encuentre incluido o no en la información remitida junto a su respectivo costo, para ambas modalidades: presencial y no presencial?

1= Sí → [Proceda a hacer un check list de los costos fijos y variables mínimos del servicio educativo contenidos en el Anexo del Decreto Legislativo N° 1476, conforme se detalla a continuación:]

[_ _]

Cuadro de selección de costos de fijos – costos variables

INDICADOR 3: INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

14. Desde que empezó la educación a distancia, ¿la IE [nombre de la IE] por medio físico o electrónico, informó sobre la existencia o no de una propuesta de modificación contractual?

1= Sí → [Pase a la pregunta 15]

2=No → [Se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

[_ _]

15. ¿La documentación antes referida le fue comunicada, por medio físico o electrónico, hasta el 12 de mayo del año en curso?

1= Sí → [Se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

2= No → [Se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

3= No especifica → [Incluso si el(la) encuestado(a) no puede o se niega a ofrecer la respuesta, se finaliza la encuesta, previo agradecimiento por el tiempo brindado]

[_ _]

2. Desarrollo de la supervisión

RESULTADOS



Minedu

- ✓ Realiza seguimiento a las DRE y UGEL



DRE/GRE

- ✓ Brinda asistencia técnica a los supervisores de las UGEL
- ✓ Reporta a través del SIMON el monitoreo realizado a las UGEL



UGEL

- ✓ Elabora informe de supervisión.
- ✓ La Autoridad Supervisora determina la forma de conclusión de la supervisión.

Tema 4:

Metodología de aplicación de encuestas a familias

Para cualquier duda o consulta puedes contactarnos al siguiente correo:

articulacioniiepp07@minedu.gob.pe



Gracias



PERÚ

Ministerio
de Educación

EOUTALENTOS
regiones